

**DECRETO SUPREMO N° 5185**

**HERNAN SILES ZUAZO**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que tomando en cuenta las consolidaciones de los años 1949, 1951/ 1953 y 1954, el Estado ha contraído en el Banco Central de Bolivia diversas obligaciones a distintos tipos de intereses y plazos;

Que para un mejor ordenamiento del crédito público interno, es conveniente convertir y consolidar en una sola las obligaciones que deben ser atendidas por el Tesoro Nacional en el Banco Central de Bolivia, y determinar, al mismo tiempo, el plazo, el tipo de interés y las amortizaciones progresivas del caso;

Que el Banco Central de Bolivia ha expresado su conformidad con todos los detalles de dicha operación;

En Consejo de Ministros y con el dictamen afirmativo del Consejo Nacional de Estabilización Monetaria.

**DECRETA;**

**Artículo 1°** En las condiciones determinados en el artículo 2° se autoriza a los señores Contralor General de la República, Tesorero General de la Nación y Fiscal de Gobierno, para suscribir con el Banco Central de Bolivia, en representación del Gobierno, el contrato que convierta y consolide en una sola las siguientes obligaciones en moneda nacional al 28 de Febrero de 1959:

Consolidado Nacional, 1949 763.078.144.?

Consolidado Nacional, 1951/1953 3.795.768.529.?

Consolidado Nacional, 1954. 2.621.429.548.?

Aguas Potables de Oruro, 1949, 1959 7.395.585.?

Obras de Saneamiento de Santa Cruz - 1949 ... 7.395.944.?

Listas Pasivas Clase de Tropa, 1949 55.767.346.?

Obras de Regadío Cochabamba-Challapata, 1947 5.783.077.?

Construcción de Viviendas para Obreros de Milluni,

1948 (saldo) 358.742.?

Supremo Gobierno: Ministerio de Defensa Nacional, 1958 8.000.000.000.?

Ministerio de Educación: Departamento de Educación Fí-

sica, 1954 ??????????????????.. 995.715.?

Corporación Boliviana de Fomento, 1958.... 2.000.000.000.?

Banco Agrícola de Bolivia: Recapitalización ? 1947 16.806.268.?

Instituto Cinematográfico Boliviano 1.800.000.?

Ministerio de Hacienda: Cta. Compensación de Cambios 394.932.179.?

Tesoro General de la Nación: Cta. N° 12 saldo- 13.057.040.831.?

Tesoro General de la Nación: Cta. N° 11 saldo-.....10.181.957.780.?

Servicio Agrícola Interamericano, 1954 ..... 397.709.741.?

Sub-Secretaría de Prensa, Informaciones y Cultura, 1955 34.974.733.?

Almacenes de Fomento Agrícola 1952 2.085.955.921.?

Almacenes de Fomento Agrícola 1956. ??????.. 62.959.934.?

Corporación Boliviana de Fomento: Cta. Ordinaria 1953-

1956 18.732.395.908.?

Fábrica Nacional de Fósforos. . . 846.190.121.?

Ministerio de Economía Nacional, Subvención producción

azúcar 1953... 1.969.669.995.?

Ministerio de Economía Nacional: Cta. Reserva para

compensación de cambios en compras a crédito 1953 348.859.515.?

Remanentes Mineros 1957 12.179.390.985.?

Billetes Fraccionarios Incinerados 107.413.000.?

Tesoro General de la Nación: Anticipos... 13.000.000.000.?

Tesoro General de la Nación: Ministerio de Trabajo... . 750.000.000.?

Tesoro General de la Nación: Ministerio de Trabajo para

Aguinaldo de Niños Pobres, 1958 50.000.000.?

Tesoro General de la Nación: Banco Agrícola de Bolivia-

Cuenta Recapitalización, 1958 1.004.000.000.?

Tesoro General de la Nación: Dirección

General de Ferrocarriles, 1958 400.000.000.?

Tesoro General de la Nación: Ministerio de Higiene y Sa-

lubridad, Pro-Damnificados Charagua, 1958.....110.430.035.?

Diferencias de Cambio - Ref. Importaciones Convenio

Boliviano-Brasilero.. 6.514.402.?

**CONVERSION DE OBLIGACIONES EN MONEDA EX-  
TRANJERA A CARGO DEL TESORO GENERAL DE LA  
NACION.**

Ministerio de Relaciones Exteriores: \$us. 8.175.65 97.167.600.?

\$ar. 248.000.? 45.760.960.?

Ministerio de Defensa Nacional: \$us. 1.916.? 22.771.660.?

Ministerio de Defensa Nacional: 35.000.000.?

Ministerio de Agricultura: \$scr. 85.000.? 7.551.400.?

Ministerio de Economía Nacional: \$us. 10.570.73 125.633.126.?

Corporación Boliviana de Fomento Servicio de Obliga-

ciones en el Eximbank: \$us. 727.841.73 8.650.398.961.?

Ministerio de Hacienda: \$us. 750. 8.913.750.?

Ministerio de Hacienda: Intereses de la Deuda Externa:

\$us. 302. 401.? 3.594.035.886.?

TOTAL 105.584.207.321.?

Más intereses sobre las anteriores obligaciones: Devengados

al 31 de diciembre de 1958??. Bs. 195.854.852.?

Por el año 1959?????????. Bs. 1.055.842.073.?

1.251.696.925.?

**Artículo 2°** La nueva obligación se denominará "Deuda Consolidada Nacional al 28 de febrero de 1959" y se sujetará a las condiciones siguientes:

- Plazo: 40 años 80 semestres a partir de 1960.
- Tipo de interés: 1% anual.
- Servicio: semestral de Bs. 1.620.213.205.? durante 79 semestralidades a partir del 30 de junio de 1960, fecha en que se efectuará el primer pago.  
Esta suma comprende la amortización real progresiva del capital básico de Bs. 105.584.207.321.?, el interés del 1% sobre los saldos del capital no amortizado y la amortización fija de Bs. 15.646.212.? de los intereses devengados al 31 de diciembre de 1958 y por el año 1959. La última cuota será de Bs. 1.620.213.217.? por los mismos conceptos.

El servicio de la "Deuda Consolidada Nacional al 28 de febrero de 1959", se inscribirá anualmente en el capítulo "Obligaciones del Estado" del Presupuesto General de la Nación

**Artículo 3°** Las rentas destinadas al servicio de los créditos detallados en el artículo 1° pasan a constituir renta ordinaria de la Nación, debiendo abonarse al Tesoro Nacional las correspondientes recaudaciones.

**Artículo 4°** Se derogan las disposiciones contrarias al presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve años.

**(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.**? Victor Andrade.? Eufronio Hinojosa.? M Diez de Medina ? Jorge Tamayo R.? Julio MI. Aramayo ? Hernando Poope.? Aníbal Aguilar P.? Jorge Antelo.